



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 870
DE 07 DE JUNIO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"LEY DE NOMINACIÓN DE PLAZA Y PARQUE URBANO
OSVALDO MONASTERIO AÑEZ "**

Artículo 1.- Se nombra con el nombre de "Oswaldo Monasterio Añez" a la Plaza y Parque Urbano, ubicado en la Unidad Vecinal N° 52, Manzano EQ., frente al Manzano N° 64 y 65 del Distrito Municipal N° 4 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Coliseo Municipal del Distrito Municipal N° 4 de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Ing. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 7 de junio de 2018


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL